



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2023LC-961

LICENCIA No.

2023CO-1249

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE MULTISERVICIOS TULA 2000 SA DE CV.
 CALLE CARRETERA SAN FRANCISCO DE LOS ROMO - AGUASCALIENTES KM 20 PARCELA
 COLONIA 30021 PS/S FRACCION 2 SUBDIVISION/279/1998 SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 20300 0 EN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ESTADO DE AGUASCALIENTES
 NUMERO _____ TEL. _____
 LOCALIDAD _____

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE ARG. VICTOR MANUEL ROMBUCE ROMO
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN RO-248 TEL. 4491488183
 FIRMA _____

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE _____
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____
 FIRMA _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE CARRETERA SAN FRANCISCO DE LOS ROMO - AGUASCALIENTES KM 20 PARCELA
 COLONIA 30021 PS/S FRACCION 2 SUBDIVISION/279/1998 SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 20300 0 EN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ESTADO DE AGUASCALIENTES
 LOCALIDAD ROMO 20300 0 EN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ESTADO DE AGUASCALIENTES
 DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA Y TIENDA DE CONVENIENCIA
 NUMERO _____ MANZANA _____
 LOTE _____ CUENTA CATRALSTAL 11-000-000-037-470-000
 FIRMA _____
 FECHA _____

AUTORIZA ESTA
LICENCIA VIGENTE
DEL
14 2 23
DÍA MES AÑO
AL

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()
 No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____

14 2 26
DÍA MES AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	<u>1,207.560</u>	_____	4 NIVELES	_____	_____
1 NIVEL	<u>94.27</u>	_____	OTROS	_____	<u>619.82</u>
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL	<u>5.60 ML</u>	<u>1921.44</u>

RECIBO OFICIAL No.

4540C1

PAGO DE DERECHOS

\$ 46,114.56

FIRMA AUTORIZACIÓN

RENOVACIÓN LICENCIA 696/19

SELLO

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.**

AUTORIZADO

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO**



Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024

**ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO**

REVISÓ

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERA AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCA: Solicitante

COPIA AMARILLA: Catastro

COPIA VERDE: Desarrollo Urbano



2023LC-961

LICENCIA No.

2023CO-1249

COMPATIBILIDAD

LONA LN-162
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 165 DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEADOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN

NORTE



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

LA PRESENTE LICENCIA CUENTA CON DICTAMEN ESTATAL DE CONGRUENCIA URBANISTICA 2019 009-0968 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019



REQUISITOS DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

X

ARQ. ROSARIO TAMAYO MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.